



NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-48-D00-048D00001-N-677-2023

ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES POR "ROPA E INSTRUMENTOS DE TRABAJO" PARA LOS TRABAJADORES DE BASE PROFESORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA; ARQUITECTOS CONSERVADORES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y RESTAURADORES, ADSCRITOS AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas**, del **01 de noviembre de 2023**, en la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en calle Aragón No. 195 Piso 5, Colonia Álamos, C.P. 03400, Alcaldía Benito Juárez, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación citada en el rubro, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley", así como lo previsto en el numeral 6.3 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el **Lic. Luis Enrique Núñez Gayosso, Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en representación de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios.**

Como consta en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones de la citada licitación señalada en el rubro, celebrada el **30 de octubre de 2023**, se recibieron proposiciones de los siguientes licitantes:

LICITANTES
MONEDEROS PAY COMPANY S.A. DE C.V.
SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

Se hace constar en presencia de los asistentes, que se dio lectura al resultado de las siguientes evaluaciones, las cuales se integran a esta acta como Anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración:

1. Evaluación de la documentación legal y administrativa.
2. Evaluación Técnica; y de Puntos y Porcentajes
3. Evaluación Económica.

*Durante la revisión de la propuesta económica del licitante **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.** se encontraron un error de **CALCULO**, por lo que con fundamento en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en el numeral 8.4 de la convocatoria, la convocante procedió a realizar la rectificación de los precios ofertados, obteniendo los siguientes importes:*

DICE	
PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN 0.77 %	\$129,556.96

CORRECCIÓN	
PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN 0.77 %	\$129,545.19

De las evaluaciones antes señaladas se obtienen los siguientes resultados:

Licitante	Puntos obtenidos en la evaluación técnica	Puntos obtenidos en la evaluación económica	Total de puntos
MONEDEROS PAY COMPANY S.A. DE C.V.	34.5	<i>De conformidad con lo establecido en el numeral 8.4 de la</i>	

NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-48-D00-048D00001-N-677-2023

ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES POR "ROPA E INSTRUMENTOS DE TRABAJO" PARA LOS TRABAJADORES DE BASE PROFESORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA; ARQUITECTOS CONSERVADORES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y RESTAURADORES, ADSCRITOS AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

		<i>convocatoria, no se realizó la evaluación económica, dado que no cumple con los 37.5 puntos mínimos en la evaluación bajo el mecanismo de puntos y porcentajes (Anexo), motivo por el cual se desecha la propuesta del licitante.</i>	
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	46.5	49.12	96.12
SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	48.5	50	98.5

Con fundamento en lo señalado en los Artículos 36 y 36 Bis de "La Ley" y una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudica al licitante que a continuación se menciona, ya que sus ofertas resultaron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, además de haber obtenido el mayor puntaje de la evaluación y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas por lo que se emite el siguiente fallo:

LICITANTE ADJUDICADO SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.		
CONCEPTO	NÚMERO DE TARJETAS A ENTREGAR	IMPORTE A DEPOSITAR (SUB TOTAL)
Adquisición de Tarjetas Electrónicas canjeables por "Ropa e Instrumentos de Trabajo" para los trabajadores de base Profesores de Investigación Científica y Docencia; Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural y Restauradores, adscritos al Instituto Nacional de Antropología e Historia	1183	\$16,824,050.00
	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN 0.77 %	\$129,545.19
	MONTO DEL CARGO ADMINISTRATIVO	\$0.00
	I.V.A. SOBRE CARGO ADMINISTRATIVO (16%)	\$0.00
	COSTO DE TARJETAS	\$0.00
	I.V.A. COSTO DE TARJETAS	\$0.00
	TOTAL	\$16,694,504.82

Con fundamento en el Artículo 46 primer párrafo de "La Ley" se hace de conocimiento al licitante adjudicado que deberá cumplir en tiempo y forma con lo siguiente:

SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	
Entrega de la documentación solicitada para la elaboración del pedido: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Acta de nacimiento, ➢ Constancia de situación fiscal, ➢ Clave Única del Registro de Población CURP, ➢ Comprobante de domicilio, ➢ Identificación oficial vigente ➢ Catálogo de beneficiarios, debidamente requisitado (Anexo Once de esta convocatoria). ➢ Estado de cuenta emitido por la Institución Bancaria en el que se muestre nombre del beneficiario, CLABE interbancaria (18 dígitos) y número de cuenta. ➢ Escrito en el que solicite se realice el pago a través de transferencia bancaria. ➢ En Opinión positiva emitida por el SAT, referente al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación de conformidad con la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023, en caso de que 	03 de noviembre de 2023

NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-48-D00-048D00001-N-677-2023
ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES POR "ROPA E INSTRUMENTOS DE TRABAJO" PARA LOS TRABAJADORES DE BASE PROFESORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA; ARQUITECTOS CONSERVADORES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y RESTAURADORES, ADSCRITOS AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

se encuentren en los supuestos de las Fracciones I y II del Artículo citado, deberán incluir el convenio celebrado con las autoridades fiscales competentes; o bien entregar la solicitud y la respuesta a la aclaración emitida por las autoridades fiscales, las cuales deberán estar vigente a la fecha de la formalización del contrato-seguro o póliza; para el caso de presentar propuesta conjunta, la constancia será por cada uno de los asociados. > Opinión positiva emitida por el IMSS, respecto al cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberá estar vigente a la fecha de formalización del pedido-seguro o póliza, para el caso de presentar propuesta conjunta, la constancia será por cada uno de los asociados. > Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT, respecto al cumplimiento de aportaciones patronales y entero de descuentos, vigente y en sentido positivo a la fecha de la formalización del pedido-seguro o póliza; para el caso de presentar propuesta conjunta, la constancia será por cada uno de los asociados. > Propuesta técnica editable. > Desglose de precios editable.		
No de Pedido interno		25-OP-2023
Suscripción de los pedido		03 de noviembre de 2023
Garantía	Porcentaje por pedido	10% del importe total antes de I.V.A
	Monto por pedido	\$1,682,405.00
	Tipo de garantía	Cumplimiento de obligaciones
	Naturaleza de la obligación por pedido	Indivisible
Entrega de garantía para el cumplimiento del pedido		10 de noviembre de 2023

La recepción de la documentación y suscripción del pedido se realizará en calle Aragón No. 195 Piso 5, Colonia Álamos, C.P. 03400, Alcaldía Benito Juárez, en un horario de 10:00 a las 17: horas.

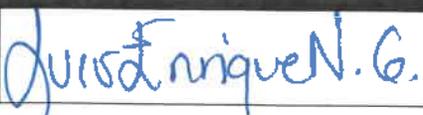
Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de "La Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición el acta de notificación de fallo ubicada en calle Aragón No. 195 Piso 5, Colonia Álamos, C.P. 03400, Alcaldía Benito Juárez. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también está disponible en las direcciones electrónicas: <http://www.compranet.hacienda.gob.mx> y <http://www.inah.gob.mx>.

De conformidad con el Artículo 26 penúltimo párrafo de "La Ley" y 45 de "El Reglamento", a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las **14:30** horas, del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 3 hojas y 3 anexos; evaluación legal y administrativa, evaluación técnica, y de puntos y porcentajes y evaluación económica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

ÁREA	NOMBRE	FIRMA
Dirección de Recursos Materiales y Servicios	C. Luis Enrique Núñez Gayosso.	

NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-48-D00-048D00001-N-677-2023

ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES POR "ROPA E INSTRUMENTOS DE TRABAJO" PARA LOS TRABAJADORES DE BASE PROFESORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA; ARQUITECTOS CONSERVADORES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y RESTAURADORES, ADSCRITOS AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

ÁREA	NOMBRE	FIRMA
Subdirector de Adquisiciones de Bienes	C. Horacio Eduardo Amaya Méndez	
Subdirector de Contratación de Servicios	C. Juan Carlos Hernández López.	
Coordinación nacional de Recursos Humanos	C. Lilian Michel Mosco López	Asistencia Remota
Órgano Interno de Control	C. Armando Ortega Manríquez	Asistencia Remota

----- **FIN DEL ACTA** -----





EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-48-D00-048D00001-N-677-2023

ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES POR "ROPA E INSTRUMENTOS DE TRABAJO" PARA LOS TRABAJADORES DE BASE PROFESORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA; ARQUITECTOS CONSERVADORES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y RESTAURADORES, ADSCRITOS AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

3.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	MONEDEROS PAY COMPANY S.A. DE C.V.	SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.
a) Acreditación de personalidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 29 Fracciones VIII y IX de "La Ley" y el Artículo 35 de "El Reglamento", los licitantes deberán presentar escrito firmado por el representante legal o persona con facultades suficientes para suscribir la proposición en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que: <ol style="list-style-type: none"> I. No se encuentra en los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 de "La Ley". II. Se abstendrá de adoptar conductas por sí mismo o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. III. Es de nacionalidad mexicana. IV. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un Conflicto de Interés. 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Escrito en el que manifieste: <ol style="list-style-type: none"> I. Su número de empleados y volumen de ventas anuales, así como la estratificación de su representada. II. De conformidad con lo establecido en los Artículos 14 segundo párrafo de "La Ley" y 39 Fracción VI inciso g de "El Reglamento", manifestar en su caso que es persona física con discapacidad o a la persona moral la indicación que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, adjuntando documentación soporte correspondiente. 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Los licitantes deberán presentar escrito en el que manifieste que: <ol style="list-style-type: none"> I. Acepta íntegramente los requisitos establecidos en esta convocatoria, así como el plazo y términos fijados. II. Cuenta con la infraestructura humana, técnica y financiera necesaria para la prestación el servicio. III. En el caso de resultar adjudicado no transferirá los derechos y obligaciones que se deriven del contrato a favor de otra persona, salvo en su caso los de cobro, de conformidad con lo señalado en el Artículo 46 último párrafo de "La Ley". IV. De resultar adjudicado se obliga a preservar y mantener con carácter de confidencial, todos los datos y toda la información que "El Instituto" le haga de su conocimiento con motivo de la entrega de los servicios objeto de este procedimiento de licitación. En el entendido que la información confidencial es y continuará siendo propiedad exclusiva de "El Instituto". Lo anterior sin detrimento de las excepciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. V. Acepta responder ante "El Instituto", por cualquier anomalía, falla o discrepancia que se presente durante los servicios. VI. Deberá estar habilitado en CompraNet y contar con su Certificado Digital vigente, durante todo el tiempo que dure la presente licitación. VII. Reconoce como propia y auténtica toda la información y documentación que por medios remotos de comunicación electrónica reciba a su nombre la convocante a través de CompraNet, validada con su Certificado Digital. VIII. Notificará oportunamente a la Secretaría de la Función Pública respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas al representante legal al que le hubiere entregado un Certificado Digital. IX. Acepta que el uso de su Certificado Digital por persona distinta a la autorizada, será de su completa y exclusiva responsabilidad. X. Acepta que todos los avisos y notificaciones relativos a este proceso de licitación le serán enviados al correo electrónico que haya proporcionado en CompraNet. XI. Acepta de manera expresa que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la convocante cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante. 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-48-D00-048D00001-N-677-2023

ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES POR "ROPA E INSTRUMENTOS DE TRABAJO" PARA LOS TRABAJADORES DE BASE PROFESORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA; ARQUITECTOS CONSERVADORES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y RESTAURADORES, ADSCRITOS AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

e) Opinión positiva emitida por el SAT, referente al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación de conformidad con la regla 2.129 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023, la cual deberá estar vigente a la fecha de la firma del contrato, en caso de que se encuentren en los supuestos de las Fracciones I y II del Artículo citado, deberán incluir el convenio celebrado con las autoridades fiscales competentes; o bien entregar la solicitud y la respuesta a la aclaración emitida por las autoridades fiscales, o manifiesto en cual señale que en el caso de resultar con asignación favorable, presentará en la fecha establecida en el numeral 13 de la convocatoria dicha opinión.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Opinión positiva emitida por el IMSS, respecto al cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, la cual deberá estar vigente y en sentido positivo, a la presentación y apertura de proposiciones, o manifiesto en cual señale que, en el caso de resultar con asignación favorable, presentará en la fecha establecida en el numeral 13 de la convocatoria dicha opinión vigente y en sentido positivo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Escrito firmado donde manifieste que conoce el contenido del texto de la nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. (O.C.D.E.).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Grado de integración de los bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Los licitantes deberán presentar escrito firmado por el representante legal o persona con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el que manifieste respecto a los bienes ofertados que: Todos los gastos relacionados con el traslado de los bienes, correrán por cuenta, cargo y riesgo del licitante adjudicado hasta la entrega total de los mismos en el domicilio indicado en el numeral 25 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Tratándose de la presentación de propuestas conjuntas, previstas en el Artículo 34 Párrafos tercero, cuarto y quinto de "La Ley" y el Artículo 44 de "El Reglamento", se deberá presentar los documentos solicitados en el numeral 3.1 por cada una de la empresas que conforman la propuesta conjunta, así como el convenio de participación conjunta debidamente firmado por los respectivos representantes legales en original, conforme al numeral 29 de la presente convocatoria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
k) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, vigente y en sentido positivo emitida por el INFONAVIT, para el caso de presentar propuesta conjunta, la constancia será por cada uno de los asociados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luis Enrique Nuñez Gayosso
LIC. LUIS ENRIQUE NUÑEZ GAYOSSO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

[Handwritten signature]



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-48-D00-048D00001-N-677-2023** para la Adquisición de Tarjetas Electrónicas con cables por "Ropa e Instrumentos de Trabajo" para los trabajadores de base Profesores de Investigación Científica y Docencia; Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural y Restauradores, adscritos al Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Elementos a evaluar	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documentación y Método para acreditar la evaluación	SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	MONEDEROS PAY COMPANY, S.A. DE C.V.	
a) Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica 20 (veinte) puntos.						
Características de la tarjeta	Tarjeta con chip y con banda magnética de alta conectividad.	8	Documento firmado por el representante y/o apoderado legal, en el que manifieste que cumple con las características descritas en el Anexo Técnico en el apartado II DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numerales 1, 2, 3, 4 y 5.	8	8	8
	Tarjeta con banda magnética de alta conectividad.	3				
	Tintas ecológicas.	3	Documento firmado por el representante y/o apoderado legal, en el que manifieste que cumple con el requisito especificando las características de las tintas utilizadas.	3	3	3





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-48-D00-048D00001-N-677-2023** para la Adquisición de Tarjetas Electrónicas canjeables por "Ropa e Instrumentos de Trabajo" para los trabajadores de base Profesores de Investigación Científica y Docencia; Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural y Restauradores, adscritos al Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Elementos a evaluar		Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documentación y Método para acreditar la evaluación	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V.	MONEDEROS PAY COMPANY, S.A. DE C.V.
Servicio telefónico de atención a usuarios, a través de un Call Center, con disponibilidad de 24 horas los 365 días del año.		5	Documento firmado por el representante y/o apoderado legal, en el que manifieste que el Call Center es parte de la estructura de la empresa e indique la ubicación física del mismo aceptando posibles visitas a su centro de llamadas. En el caso de ser subcontratado presentar contrato indicando la vigencia de la relación contractual, además de aceptar posible visita a su centro de llamadas.	5	5	5
Portal web con disponibilidad de 24 horas los 365 días del año.		4	Documento firmado por el representante y/o apoderado legal, en el que manifieste	4	4	4





Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-48-D00-048D00001-N-677-2023 para la Adquisición de Tarjetas Electrónicas canjeables por "Ropa e Instrumentos de Trabajo" para los trabajadores de base Profesores de Investigación Científica y Docencia; Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural y Restauradores, adscritos al Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Elementos a evaluar	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documentación y Método para acreditar la evaluación	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	TOXA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	MONEDEROS PAY COMPANY, S.A. DE C.V.
		que cumple con el requisito incluyendo el link del portal web, para su consulta.			
b) Capacidad del licitante 15 (quince) puntos.					
De 350,000 a 400,000 establecimientos con cobertura en el territorio nacional.	6	Listado de establecimientos en el territorio nacional [31 Estados y la Ciudad de México] <u>donde sean aceptadas las tarjetas ofertadas para la adquisición de cualquier bien o servicios</u> , el cual deberá de contener nombre o razón social del establecimiento, domicilio, estado, municipio y giro comercial (adjuntar archivo electrónico por estado o región).			
De 400,001 a 450,000 establecimientos con cobertura en el territorio nacional.	7.5				
Más de 450,000 establecimientos con cobertura en el territorio nacional.	8.5		8.5	8.5	8.5

Hamburgo 135, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600, CDMX.
Tel: 55 4166 0780 al 84 - www.inah.gob.mx





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-48-D00-048D00001-N-677-2023 para la Adquisición de Tarjetas Electrónicas canjeables por "Ropa e Instrumentos de Trabajo" para los trabajadores de base Profesores de Investigación Científica y Docencia; Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural y Restauradores, adscritos al Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Elementos a evaluar	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documentación y Método para acreditar la evaluación	SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	MONEDEROS PAY COMPANY, S.A. DE C.V.
Contar con Área de Control, Prevención y Administración de Fraudes, a fin de evitar el mal uso de las tarjetas.	5	Presentar manual de operación debidamente firmado por el representante legal en el que aparezca un Área de Control, Prevención y Administración de Fraudes, la cual deberá formar parte de la estructura orgánica del licitante (incluir estructura orgánica y número telefónico).	5	5	5
Acreditación de que cuenta con trabajadores con discapacidad, cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados.	0.5	Altas ante el IMSS y para corroboración la Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del IMSS.	0	0	0





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

Licitación Pública Nacional Electrónica número **IA-48-D00-048D00001-N-677-2023** para la Adquisición de Tarjetas Electrónicas canjeables por "Ropa e Instrumentos de Trabajo" para los trabajadores de base Profesores de Investigación Científica y Docencia; Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural y Restauradores, adscritos al Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Elementos a evaluar	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documentación y Método para acreditar la evaluación	SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	MONEDEROS PAY COMPANY, S.A. DE C.V.
MIPYMEs que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados con la venta de tarjetas electrónicas.	0.5	Registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial relacionado con los bienes, acreditando participar con el carácter de MIPyME y estratificación de la empresa.	0	0	0
Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	0.5	Certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	0	0	0
c) Experiencia y especialidad del licitante 5 (cinco) puntos.					
De 1 a 4 años de experiencia en el suministro de tarjetas similares al objeto de la presente licitación.	1	Acta constitutiva del licitante y en su caso modificaciones, así			0





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-48-D00-048D00001-N-677-2023 para la Adquisición de Tarjetas Electrónicas conjeables por "Ropa e Instrumentos de Trabajo" para los trabajadores de base Profesores de Investigación Científica y Docencia; Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural y Restauradores, adscritos al Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Elementos a evaluar	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documentación y Método para acreditar la evaluación	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	TOXA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	MONEDEROS PAY COMPANY, S.A. DE C.V.
Más de 4 años de experiencia en el suministro de tarjetas similares al objeto de la presente licitación.	2	como Currículo de la empresa en el que se incluya la cartera de clientes, de los últimos 4 años.	2	2	
Contratos/pedidos relacionados con el suministro de tarjetas similares al objeto de la presente licitación no anteriores al ejercicio 2015.	De 1 a 3	Contratos y/o pedidos que acrediten suministro similar		1	1
	De 3 a 5		2		
Contar con autorización para la emisión de las tarjetas objeto de la presente licitación.	1	Presentar documento que acredite autorización en la materia, con validez oficial, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	1	1	0
d) Cumplimiento de pedidos 10 (diez) puntos.					
De 1 a 2 contratos y/o pedidos de igual o mayor monto al solicitado en la presente convocatoria, no	7	Se deberá de presentar copia simple de los contratos y/o			0

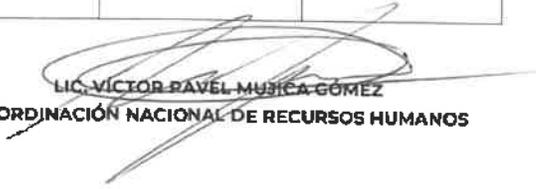




Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-48-D00-048D00001-N-677-2023** para la Adquisición de Tarjetas Electrónicas canjeables por "Ropa e Instrumentos de Trabajo" para los trabajadores de base Profesores de Investigación Científica y Docencia; Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural y Restauradores, adscritos al Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Elementos a evaluar	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documentación y Método para acreditar la evaluación	SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	TOXA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	MONEDEROS PAV COMPANY, S.A. DE C.V.
anteriores al ejercicio 2015.		pedidos, adjuntando respectivamente su acta y/o constancia de entrega recepción de los bienes similares en características a los requeridos. Los documentos deberán de incluir nombre de la persona responsable firmante, teléfono y domicilio.			
De 3 a 4 contratos y/o pedidos de igual o mayor monto al solicitado en la presente convocatoria, no anteriores al ejercicio 2015.	9			9	
De 5 o más contratos y/o pedidos de igual o mayor monto al solicitado en la presente convocatoria, no anteriores al ejercicio 2015.	10		10		
TOTALES			48.5	46.5	34.5


LIC. LILIAN MICHEL MOSCO LÓPEZ
COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS


LIC. VÍCTOR PÁVEL MUJICA GÓMEZ
COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS





EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-48-D00-048D00001-N-677-2023

ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES POR "ROPA E INSTRUMENTOS DE TRABAJO" PARA LOS TRABAJADORES DE BASE PROFESORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA; ARQUITECTOS CONSERVADORES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y RESTAURADORES, ADSCRITOS AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.
1	ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES POR "ROPA E INSTRUMENTOS DE TRABAJO" PARA LOS TRABAJADORES DE BASE PROFESORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA; ARQUITECTOS CONSERVADORES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y RESTAURADORES, ADSCRITOS AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	\$16,694,504.82	\$ 16,824,050.00

En la evaluación y análisis de "Proposición" económica se aplica la siguiente formula:

APLICACIÓN DE LA FORMULA PPE = MPemb x 50/Mpl	SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> > PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica > MPemb= Monto de la proposición más baja. > Mpl= Monto de la i-ésima Propuesta económica 	$= 16,694,504.82 * 50 / 16,694,504.82$	$= 16,694,504.82 * 50 / 16,824,050.00$
Puntos Obtenidos	50	49.62

Los montos no incluyen I.V.A.

José Enrique N. G.
LIC. LUIS ENRIQUE NÚÑEZ GAYOSSO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

[Signature]

LIC. HORACIO EDUARDO AMAYA MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES

[Signature]

[Signature]

[Signature]